

Nº 102/SEC/18

Valparaíso, 2 de mayo de 2018.

A S.E. el Presidente  
de la República

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el  
Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente

**PROYECTO DE LEY:**

“Artículo único.- Incorpórase en el numeral 2) del artículo  
30 de la ley Nº 20.370, General de Educación, la siguiente letra m):

“m) Conocer y aplicar conceptos y técnicas financieras  
básicas, así como desarrollar actitudes, conductas y prácticas que favorezcan la toma de  
decisiones ciudadanas y le permitan ejercer acciones eficaces para mejorar su bienestar  
económico, personal y familiar.”.”.

---

Hago presente a Su Excelencia que el Tribunal  
Constitucional, por oficio Nº 928-2018, de 18 de abril de 2018, comunicó que el artículo  
único del proyecto de ley sometido a control es propio de ley orgánica constitucional y  
no es contrario a la Constitución.

En consecuencia, corresponde a Vuestra Excelencia promulgar el proyecto de ley anteriormente transcrito.

Hago presente a Su Excelencia que esta iniciativa de ley tuvo su origen en moción de los Honorables senadores señora Jacqueline Van Rysselberghe Herrera y señores Juan Antonio Coloma Correa, Ricardo Lagos Weber y Carlos Montes Cisternas, y del exsenador señor Ignacio Walker Prieto.

- - -

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

CARLOS MONTES CISTERNAS  
Presidente del Senado

MARIO LABBÉ ARANEDA  
Secretario General del Senado